

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE
PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

1	NÚMERO DE ACTA	03-CS/A21-2023
----------	-----------------------	-----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de El Tambo a los 09 de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 61-OA-GRAJ-2022 de fecha 27 de setiembre del 2022, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN.", para el Servicio de Oftalmología de la RED ASISTENCIAL –ESSALUD", a fin de otorgar buena pro.

Con Carta N° 02-2023-CS/AS-21, del 11 de abril del 2023, el comite de seleccion solicito la ampliacion y actualizacion del certificado de credito presupuestario/prevision presupuestal , de conformidad al acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas realizado por el comité de selección del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN., por tanto con Nota N° 436-DF-OA-GRAJ-ESSALUD-2023, del 02 de mayo del 2023, la División de Finanzas otorga la ampliacion de la certificación N° 3000423918-2023 y Prevision N° 3000423918-2024; por el monto de S/. 197,591.76 (Ciento noventa y siete mil quinientos noventa y uno con 76/100 soles).

Asimismo de conformidad al numeral 68.3 y 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comite de seleccion mediante Carta N° 03-2023-CS/AS-1, del 03.05.2023, solicita la APROBACION DEL INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, por tanto Con Carta N° 49-GRAJ-ESSALUD-2023, el 08.05.2023 el Gerente de la Red Asistencial Junin aprobo el INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Oftalmologia
		Suplente			
Primer Miembro	GUYEN FIDEL CASTRO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Oftalmologia
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR NAVARRO FLORES	Titular		Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente	X		

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	S/. 197,591.76

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité selección, por MAYORIA, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. El Segundo Miembro Titular Edgar Navarro Flores, discrepa con la adjudicacion de la buena pro, a razon que el monto ofertado por la empresa ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA, es superior en un 18% al valor estimado determinado por el organo encargado de las contrataciones.												
7	<table border="1"><tr><td colspan="2" data-bbox="268 427 1492 636"></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="268 636 1492 674">BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO</td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="268 674 1492 712">Presidente Titular</td></tr><tr><td data-bbox="268 712 911 936"></td><td data-bbox="911 712 1492 936"></td></tr><tr><td data-bbox="268 936 911 974">GUYEN FIDEL CASTRO FLORES</td><td data-bbox="911 936 1492 974">EDGAR NAVARRO FLORES</td></tr><tr><td data-bbox="268 974 911 1023">Primer Miembro Titular</td><td data-bbox="911 974 1492 1023">Segundo Miembro Titular Voto Discrepante</td></tr></table>			BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO		Presidente Titular				GUYEN FIDEL CASTRO FLORES	EDGAR NAVARRO FLORES	Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular Voto Discrepante
													
BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO													
Presidente Titular													
													
GUYEN FIDEL CASTRO FLORES	EDGAR NAVARRO FLORES												
Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular Voto Discrepante												

16

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA:
BIENES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**

1	NÚMERO DE ACTA	02-CS/A21-2023
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de El Tambo a los 11 de abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 61-OA-GRAJ-2022 de fecha 27 de setiembre del 2022, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN.", para el Servicio de Oftalmología de la RED ASISTENCIAL –ESSALUD” , a fin de efectuar la revision de las condiciones de la solicitud de reduccion de oferta, teniendo lo siguiente:</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO	Suplente		Dependencia:	Servicio de Oftalmologia
Primer Miembro	GUYEN FIDEL CASTRO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Oftalmologia
Segundo Miembro	EDGAR NAVARRO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente			

4	ANALISIS
<p>Con CARTA N° 001-2023 –CS/AS21-2, el comite de seleccion notifico al postor LA EMPRESA ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A. , el 04.04.2023, la solicitud de reducción de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándolo un plazo máximo de 2 días hábiles, de acuerdo al ACTA DE APERTURA ,ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, cuyo plazo vence el 10.04.2023.</p> <p>El 11.04.2023, el comite de seleccion procedio a revisar la bandeja entrada del correo electronico essalud.wilser@gmail.com, donde se evidencia que desde el 05.04.2023 al 10.04.2023, el postor ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A, no contesto la solicitud del comite de seleccion, por tanto el postor mantiene su oferta economica de S/. 197,591.76 (Ciento noventa y siete mil quinientos noventa y uno con 00/100 soles).</p> <p>Asimismo, de conformidad al expediente de contratación del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria para la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, cuenta con un valor estimado por el monto de S/. 168,072.00 (Ciento sesenta y ocho mil setenta y dos con 00/100 soles) y de acuerdo a la oferta economica del postor ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A. este supera en S/. 29,519.76 (Veintinueve mil quinientos diecinueve con 76/100 soles) el valor estimado., por tanto se requiere ampliar la certificacion de credito presupuestario y aprobacion correspondiente por el Titular de la Entidad.</p>	

5	BASE LEGAL
<p><i>Articulo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</i> "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
----------	-------------------------

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria para la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, por el monto de **S/. 29,519.76 (Veintinueve mil quinientos diecinueve con 76/100 soles)** y la aprobación del Titular de la Entidad de corresponder esto de conformidad al numeral 4 y 5.

7

	
BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
GUYEN FIDEL CASTRO FLORES PRIMER MIEMBRO TITULAR	EDGAR NAVARRO FLORES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**

1	NÚMERO DE ACTA	01-CS/A21-2023
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de El Tambo a los 03 de abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 61-OA-GRAJ-2022 de fecha 27 de setiembre del 2022, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2022-ESSALUD/RASJUNÍN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del suministro de DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN.", para el Servicio de Oftalmología de la RED ASISTENCIAL –ESSALUD" ", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION.EVALUACION Y CALIFICACION, de oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Oftalmología
		Suplente			
Primer Miembro	GUYEN FIDEL CASTRO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Oftalmología
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR NAVARRO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participante el siguiente proveedor:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	20212561534	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del proceso de selección, el siguiente postor presento su propuesta a través del SEACE			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	29/03/2023	19:24:09

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**

1	NINGUNO		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	S/ 197,591.76	S/168,072.00
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
11	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	100.00	
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico.	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA		
14	ACUERDO ADOPTADO		

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
Teniendo en consideracion que la oferta supera el valor estimado , el comite de seleccion acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los articulos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 13:00 horas del 03 de abril del 2023..

15



BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO

PRESIDENTE TITULAR



GUYEN FIDEL CASTRO FLORES

PRIMER MIEMBRO SUPLENTE



EDGAR NAVARRO FLORES

SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA: 01.04.2023

ADQUISICION DE DISPÓSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple de Folleteria/Manual de instrucción de uso o inserto (De conformidad a lo establecido en el capítulo III de las bases).	CUMPLE
f) Presentación de muestras: (vi) Las muestras serán presentadas en mesa de partes de la Red Asistencial Junin el mismo día de la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, sito en la Av. Independencia N° 296- El Tambo Huancayo, dirigido al comité de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2022-ESSALUD/RASJUNIN-2, con el numero de NIT: 2257-2022-210, el horario de 08:00 a 16:00 horas	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO APLICA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
	ADMITIDA
RESULTADO	


BERTHA YÉSEÑIA IZARRA BEJARANO
 Presidente Titular


GUYEN FIDEL CASTRO FLORES
 Primer Miembro titular


EDGAR NAVARRO FLORES
 Segundo Miembro Suplente

ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022/ESSALUD-RAS JUNÍN-SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA: 01.04.2023

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL RMIRO PRALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

FACTORES DE EVALUACIÓN		ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU
A. PRECIO		SA
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)		197,591.76
	PUNTAJE	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00

REQUISITOS DE CALIFICACION		ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU
A. CAPACIDAD LEGAL		SA
HABILITACIÓN		
Requisitos:		
	Resolucion de Autorizacion sashitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmaceutico: documento emitido por el ANIM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS),de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 17 del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las Resoluciones de los y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmaceutico, según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo en el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.	CUMPLE
Acreditación:	Copia simple de la Resolucion de Autorizacion Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmaceutico	
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten mark]

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,018.00 (Cuarenta y dos mil dieciocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideraran bienes similares a los siguientes: Todos los Dispositivos médicos oftalmológicos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p style="text-align: center;">RESULTADO</p>	<p style="text-align: center;">CALIFICADO</p>


BERTHA YESENIA IZARRA BEJARANO
Presidente Titular


GUYEN FIDEL CASTRO FLORES
Primer Miembro titular


EDGAR NAVARRO FLORES
Segundo Miembro Suplente